República de Colombia
Rama Judicial del Poder Publico
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Único Promiscuo Municipal

Albania, Caquetá, catorce (14) de septiembre del dos mil veinte (2020)

Proceso	*Ejecutivo Singular*
Demandante	*Banco Agrario de Colombia S.A.*
Apoderado	*Mayra Alejandra Anaya*
Demandado	*Raúl Gómez Trujillo y Jesús Antonio Fernández Mora*
Radicación	*18-029-40-89-001-2019-00137-00*
Providencia	*Sustanciación No. 79*

Surtido el trámite emplazatorio del demandado Jesús Antonio Fernández Mora, tal como lo dispone el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, y en vista igualmente de que ya transcurrieron los 15 días de la publicación del referido emplazamiento en la página de Registro Nacional de Personas Emplazadas (Fl-62 y 63 del C. Ppal.), éste Despacho judicial siguiendo el pertinente trámite, procederá a designar curador Ad Litem al demandado Jesús Antonio Fernández Mora, conforme a lo dispuesto en el inciso 7º del artículo 108 del Código General del Proceso.

Así las cosas, el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: DESIGNAR como curador Ad Litem del demandado JESUS ANTONIO FERNÁNDEZ MORA a la abogada SANDRA LILIANA POLANIA TRIVIÑO, quien se identifica con la cedula de ciudadanía No. 40.611.443 y tarjeta profesional No. 174.848 del C.S de la J., para que en nombre y representación del demandado presente ante este Despacho Judicial, la contestación a la demanda de la referencia y para que continúe con el trámite del presente proceso hasta su culminación.

SEGUNDO: Líbrense por secretaria los oficios respectivos.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

El Juez,

ALEXANDER JOVANNY CARDENAS ORTIZ

Firmado Por:

ALEXANDER JOVANNY CARDENAS ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUEZ MUNICIPAL - PROMISCUO DE LA CIUDAD DE ALBANIA-CAQUETA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Publico
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Único Promiscuo Municipal

Código de verificación:
72082b00a509baa89117c0ecab28e8aaad6e6a93b5f11e042259fc762f2eb655
Documento generado en 14/09/2020 11:48:35 a.m.